

64
0737

RESUMEN DE LO ACORDADO EN LA REUNION DE LA COMISION NOMBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA DE LA INICIACION DE INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.-

El día 25 de noviembre del presente año, siendo las ocho y media p.m. se reunieron en la Biblioteca del Museo Departamental de Historia Natural los siguientes comisionados: por el Consejo Directivo de la Universidad del Valle, doctores

Oscar Gerardo Ramos, Secretario General de la Universidad del Valle.-

Carlos Lehmann, Director General del Museo Departamental de Historia Natural.-

Hernando Arellano A, Decano de Estudios, encargado.-

Harold Borrero Urrutia, Decano de la Facultad de Arquitectura.-

Julio César Cubillos, Antropólogo, Profesor de la Universidad del Valle.-

Resumen de lo acordado :

- 1) Tanto la Universidad del Valle como el Museo de Historia Natural son dos Instituciones de origen departamental que tienen como misión: la investigación, la docencia, la divulgación y la conservación de los conocimientos científicos, que son elementos de nuestra historia cultural y que ambas los transmiten a las generaciones que se levantan para formar una conciencia nacional.
- 2) Que en consideración a lo anterior los comisionados consideran que los esfuerzos separados que cada una de las instituciones ejerce y cuyas metas en algunas actividades científicas son las mismas, deben unirse para sumar esos esfuerzos en busca de un mejor éxito en los resultados de la investigación y
- 3) Que se presenta en los actuales momentos la oportunidad de llevar a cabo esta colaboración estrecha entre las dos instituciones con el caso concreto del Doctor Julio César Cubillos quien ha propuesto a la Universidad del Valle iniciar investigaciones arqueológicas en nuestro Departamento en vista de que tales estudios apenas si se han iniciado en él, y ante la necesidad ineludible en que estamos de conocer nuestro pasado precolombino, que se está destruyendo rápidamente.
- 4) Que tanto los directivos de la Universidad del Valle como los del Museo de Historia Natural están vivamente interesados en la iniciación y desarrollo de esta clase de investigaciones lo antes posible en el Departamento del Valle del Cauca, frente al vandalismo que se ha desatado por parte de los buscadores de tesoros y ante la inminente pérdida de valiosos datos de nuestro patrimonio prehistórico regional, de común acuerdo,

R E S U E L V E N :

- A) Teniendo en cuenta que ya el Museo cuenta con una importante Sección Arqueológica y que como parte de su programa de desarrollo tiene el establecimiento de un Departamento de Antropología, acuerdan iniciar un programa de investigación arqueológica en el Valle del Cauca en el cual cooperarán las dos Instituciones, Universidad del Valle y Museo de Historia Natural, como un comienzo, con la mira de extender y estrechar cada vez más esa cooperación, no solo en el campo de la Antropología, sino en todo el universo de las Ciencias Naturales por medio de programas conjuntos que propendan por el mayor avance de la inves-

científica regional.

- B) Por el término que lo crea conveniente el Consejo Directivo de la Universidad del Valle, los servicios del Dr. Julio César Cubillos serán repartidos de manera que medio tiempo del año tendrá obligación de dedicarlo a docencia en la Universidad y el otro a investigación en el campo de la Arqueología, tiempo que puede repartirse de acuerdo con las necesidades académicas de la Universidad, es decir por meses o por semanas alternas de acuerdo con planes previamente elaborados. Durante el tiempo de investigación arqueológica estará adscrito en comisión universitaria al Museo Departamental de Historia Natural.
- C) Para el desarrollo del programa de investigaciones científicas, la Universidad del Valle se compromete a seguir cubriendo los sueldos y prestaciones sociales a que tenga derecho el Dr. Julio César Cubillos como profesor de tiempo completo y dedicación exclusiva de la Universidad del Valle.
- D) Los viáticos y gastos de jornales a que haya lugar para el desplazamiento de las comisiones de investigación al terreno, serán financiadas de común acuerdo entre las dos Instituciones, Universidad del Valle y Museo de Historia Natural solicitando la colaboración de entidades como la C.V.C., Municipio de Cali, Empresas Municipales u Oficina de Fomento y Turismo, etc.
- E) La Dirección del Museo de Historia Natural se compromete a aportar lo siguiente :
- a) Oficina y laboratorio para las investigaciones arqueológicas,
 - b) Equipo para trabajo de campo,
 - c) Transporte hasta el lugar de trabajo y regreso,
 - d) Pago de un ayudante permanente de laboratorio y de trabajo de campo de medio nivel.
- F) Como fruto de este plan de colaboración entre la Universidad del Valle y el Museo de Historia Natural resultará :
- a) Material arqueológico de estudio tanto de archivo como de exposición.
Con respecto a este material de Cultura, la Universidad del Valle se considerará propietaria pero de acuerdo con el Consejo Directivo de la Universidad y mediante documento especial, autorizará que estos materiales permanezcan en el Museo de Historia Natural en calidad de depósito durante un lapso no inferior a 10 años, al término de los cuales pasarán a la Universidad. En el caso de que deje de existir el Museo como tal o por la suspensión del programa de colaboración, también pasará a la Universidad este material obtenido como resultado de las investigaciones acordadas.
 - b) Informes: resultado de las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo.
La publicación de estos informes serán hechos conjuntamente por la Universidad y el Museo de Historia Natural y financiados por ambas entidades, de tal manera que la investigación deberá considerarse, primero que todo, como propiedad del autor de la investigación y de la obra que no puede ceder en ninguna forma, pero en lo que se refiere a prioridad de publicación lo tendrán las dos instituciones nombradas, lo mismo que a figurar siempre como auspiciadoras cuando la publicación no se lleve a cabo por ella.
Las dos instituciones se comprometen a publicar los resultados de la investigación arqueológica ya listos para ello, en el plazo de un año, pasado este tiempo el autor del escrito quedará en libertad de hacerlo por su cuenta o enviarlo a otra publicación especializada.

- 3
- G) Todos los comisionados que intervinieron en este acuerdo, consideran que la oportunidad para iniciar este programa de colaboración se presenta al comenzar el año venidero lo cual recomienda muy respetuosamente, a los directivos de las dos instituciones, Consejo Directivo de la Universidad del Valle y Junta Directiva del Museo Departamental de Historia Natural.

La Comisión,

Oscar Gerardo Ramos
Secretario General de la Universidad del Valle

Carlos Lehmann
Director General del Museo Departamental de Historia Natural

Hernando Argüello A.
Decano de Estudios, encargado

Harold Borrero Urrutia
Decano de la Facultad de Arquitectura

Julio César Cubillos
Antropólogo, Profesor de la Universidad del Valle.-

